



PUCHUNCAVÍ, 30 SET. 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 3094/2015 de fecha 23.12.2015, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2016; el Decreto Alcaldicio Nº 3023/2015 de fecha 17.12.2015, que determina el orden de Subrogancia del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio Nº 1786/2016, de fecha 06.07.2016, que aprueba el cuadro de Subrogancia de los Directivos y Jefaturas de esta municipalidad; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
21-01-001-001	Sueldos Bases	\$ 7.000.-
21-01-001-009-007	Asignación Especial, Art. 45 Ley Nº 19.378	\$ 6.500.-
21-01-001-044-001	Asignación Atención Primaria de Salud	\$ 7.000.-
21-02-001-027-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	\$ 11.000.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 2.500.-
21-02-003-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30	\$ 4.500.-
21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estimulo	\$ 6.000.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 18.500.-
21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 2.500.-
21-02-005-003-001	Bonos Especiales	\$ 2.000.-

		\$ 67.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-001-028-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	\$ 4.500.-
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 13.000.-
21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 3.000.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 16.000.-
21-02-001-009-007	Asignaciones Especiales Transitorias	\$ 15.000.-
21-02-001-042	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 16.000.-

		\$ 67.500.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.


JEAN C. MARTÍNEZ ÁVILA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
JCGR/JCMA/EFPP/BMBA/cacv.


JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
ALCALDE (S)